



Atencion al Ciudadano

Suspensión del servicio público

Descripción: Suspender el servicio público por mutuo acuerdo entre el suscriptor y el prestador del servicio. Suspender el servicio público por mutuo acuerdo entre el suscriptor y el prestador del servicio.

Para realizarlo necesita:

1. Reunir Documentos:

Formulario o factura del impuesto predial con sello de pago: 1 Copia(s)

Formulario de Solicitud de prestación de servicios de acueducto y alcantarillado

Carta de solicitud: 1 Original(es)

2. Radicar Documentos:

Canal de atención: Presencial

Dirección: Carrera 3 No.29-55 - Barrio Cristo Rey. Quibdó, Chocó, Colombia

Correo:

Resultado que se obtiene:

Suspensión del servicio público, que se obtiene en 15 Día(s) - hábil(es)

Soporte legal

Documento técnico 080 de 2005, (Contrato Condiciones Uniformes)

Ley 142 de 1994, (Artículo 138)

Decreto único reglamentario 1077 de 2015. Artículos: 2.3.1.3.5.20